



# oficina de *l'energia*

**HUELLA DE CARBONO**

# Índice

## Huella de Carbono

*Ahorra* en tu factura y súmate a la *transición verde*



- 1 **Huella de carbono. Generalidades**
- 2 **Registro**
- 3 **Datos de contacto**

castelló ***és verd***•

# 01

## Huella de carbono. Generalidades

# Certificación de edificios

## ¿Qué es la Huella de Carbono?

La huella de carbono es un indicador ambiental que refleja la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), expresada como CO2 equivalente, que es emitida directa o indirectamente como consecuencia de una actividad determinada por ejemplo por una organización o entidad.

## ¿Cómo se calcula (1/2)?

La huella de carbono que genera cada fuente de emisión es el resultado del producto del dato de consumo (dato de actividad) por su correspondiente factor de emisión:

$$\text{Huella de carbono} = \text{Dato Actividad} \times \text{Factor Emisión}$$

- *Dato Actividad*: es el parámetro que define el nivel de la actividad generadora de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, cantidad de gas natural utilizado en la calefacción (kWh de gas natural).
- *Factor Emisión*: es la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad del parámetro “dato de actividad”. Por ejemplo, para el gas natural, el factor de emisión sería 0,202 kg CO2 eq/kWh de gas natural.

\*En base a esta fórmula, existen varias metodologías para el cálculo de la huella de carbono (UNE-ISO 14064, GHG Protocol, etc.). Esta presentación es sólo una breve explicación de cómo realizar los cálculos

# Certificación de edificios

## ¿Cómo se calcula (2/2)?

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) facilita en su página web los datos de los factores de emisión para cada año así como unas calculadoras de huella de carbono de alcance 1+2 que los incluyen y que pueden ser de gran utilidad. Se facilitan tres: una para el cálculo de la huella de alcance 1+2 de una organización cualquiera, otra para organizaciones dedicadas al sector de la agricultura, y otra para ayuntamientos.

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>

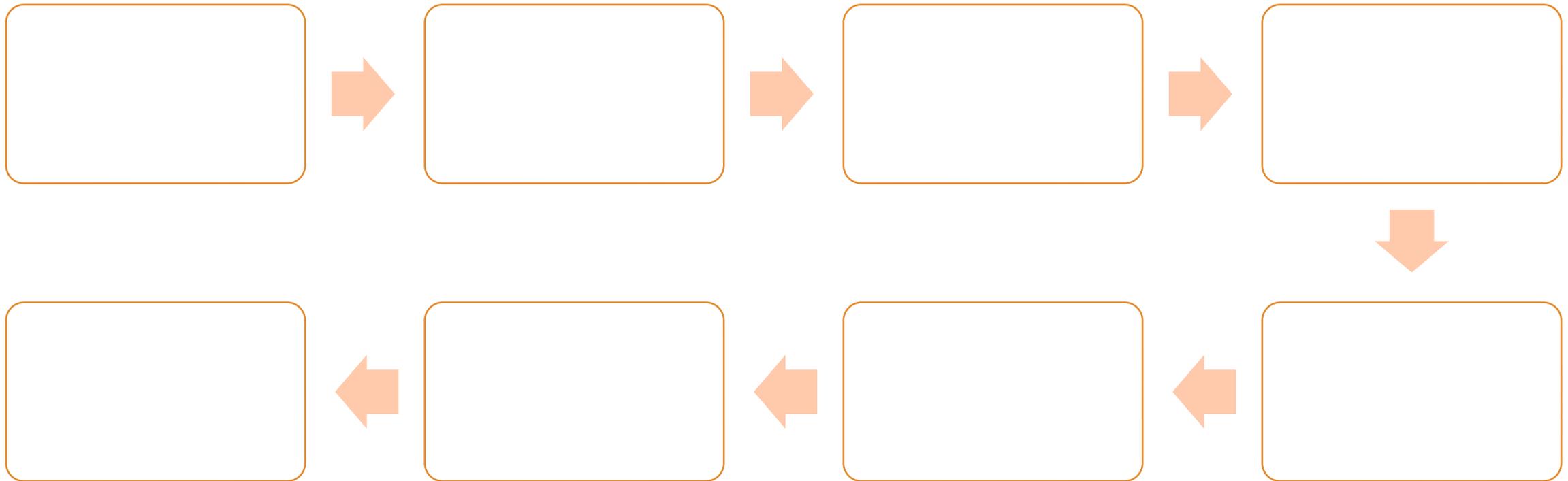
## ¿Qué datos se necesitan?

Necesitarás conocer, al menos, los datos de consumo de los combustibles fósiles (edificios, vehículos, etc.) y de electricidad para un año determinado así como sus correspondientes factores de emisión. Adicionalmente, podrías incluir otras emisiones indirectas distintas a la electricidad como son los viajes de con medios externos, los servicios subcontratados, etc.

- **Básico: Alcance 1+2**
  - Alcance 1: emisiones directas.
    - Consumo combustibles edificios (calderas de gas natural, gasoil)
    - Fugas de gases refrigerantes florados en equipos de climatización/refrigeración (recarga de gas realizada en dichos equipos)
    - Consumo combustibles vehículos
  - Alcance 2: emisiones indirectas debidas al consumo de electricidad.
    - Consumo de electricidad en edificios
- **Ampliado: Alcance 3 otras emisiones indirectas.**
  - Viajes con medios de transporte externos
  - Servicios subcontratados
  - Compra de productos
  - Etc.

# Certificación de edificios

¿Qué pasos debo  
seguir?



# 02

## Registro

# ¿Debe registrarse la Huella de Carbono?

El Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción es un registro nacional creado a partir del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo por el MAPAMA, cuyo objetivo es fomentar el cálculo y reducción de la huella de carbono de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España.

Sin embargo, el registro es voluntario y orientado a organizaciones privadas y administración pública.

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/registro-huella.aspx>

# 03

## Datos de contacto

## Comunicación

*Oficina de la energía* de Castelló de la Plana



Horario de atención  
presencial mediante  
cita previa:

Martes y jueves  
de 9.00 a 14.00 h.

También disponible  
atención telemática  
mediante cita previa.

Oficina de la Energía,  
Ajuntament de Castelló

Avenida de Lidón, 16  
1ª planta



[oficinadelaenergia@castello.es](mailto:oficinadelaenergia@castello.es)

964 220 592

Cita previa en: [www.castello.es](http://www.castello.es)

castelló *és verd*



# oficina de *l'energia*



Ajuntament de  
Castelló

castelló *és verd*•